En la villa de Alcaraz martes veynte y tres dias del
mes de marzo de mill y quatrocientos y sesenta y ocho
años, estando ayuntados en su ayuntamiento segun
que lo han de hazer y acostumbran de hazer los
alcaldes y regidores y caballeros de la dicha villa
por mandado del señor don Diego Fernandez de Quiñones
mayordomo del muy alto y muy esclarecido
señor don Alonso de Fonseca, comendador de
Alcantara, su sobrino, el dicho señor don Diego
Fernandez, su lugarteniente de la dicha
villa, por ante mi el escribano

Diego Fernandez

Por mandado del muy magnifico señor don Diego
Fernandez, lugarteniente de la villa de Alcaraz
por el muy alto y muy esclarecido señor don
Alonso de Fonseca, comendador de Alcantara, su sobrino
fue acordado que se pida y demande
por parte de la dicha villa al señor don
Alonso de Fonseca, comendador de Alcantara, su sobrino
que se pida y demande por parte de la dicha villa
al señor don Alonso de Fonseca, comendador de Alcantara